



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 11-10-95

NÚM. 8

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Págs.

Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa a la información sobre la postura del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en la Conferencia Sectorial de Agricultura.

98

Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa a la problemática por el acusado descenso de los precios en el sector de la patata.

98

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a la incorporación de los créditos al Capítulo I con motivo de las transferencias en materia de Asociaciones, espectáculos públicos, casinos, juegos y apuestas.

100

De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a la incorporación de los créditos al Capítulo I con motivo de las transferencias en materias laborales.

100

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Escrito: Núm. 961.

DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTONÓMICO, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE POR EL QUE SE REMITE RESPUESTA A LA PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ESCRITA, FORMULADA POR LA DIPUTADA REGIONAL SEÑORA LEIVA DÍEZ, RELATIVA A LA INFORMACIÓN SOBRE LA POSTURA DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL EN LA CONFERENCIA SECTORIAL DE AGRICULTURA, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 2, de 11 de septiembre de 1995.

ACUERDO.

Su calificación como RESPUESTA A PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado a la Diputada interesada.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^ª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, calificada por la Mesa con fecha 4 de septiembre de 1995, relativa a la información sobre la postura del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en la Conferencia sectorial de agricultura, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo

Rural, para su traslado a la Diputada regional.

El Consejero de Agricultura ha participado recientemente en una Conferencia sectorial de agricultura.

La postura que mantuvo en dicha reunión, según el orden del día de dicha Conferencia sectorial fue el siguiente:

1. Información del Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea correspondiente a los días 17 y 18 de julio de 1995.
2. Presidencia Española de la Unión Europea.
3. Asuntos varios.

Se ha solicitado al Ministro que incorpore, entre las preferencias durante la presidencia española, la resolución de la reforma de la O.C.M. del Vino.

Se ha solicitado al Ministro que contemple la necesidad de ampliar el número de reuniones de la Conferencia sectorial.

Se ha solicitado al Ministro actuaciones en materia de frutas, hortalizas, patatas, seguros agrarios, etc.; es decir, en aquellos temas que son de interés para la agricultura y ganadería riojana.

Logroño, 29 de septiembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Escrito: Núm. 962.

DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTONÓMICO, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MEDIO AMBIEN-

TE POR EL QUE SE REMITE RESPUESTA A LA PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ESCRITA, FORMULADA POR LA DIPUTADA REGIONAL SEÑORA LEIVA DÍEZ, RELATIVA A LA PROBLEMÁTICA POR EL ACUSADO DESCENSO DE LOS PRECIOS EN EL SECTOR DE LA PATATA, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 2, de 11 de septiembre de 1995.

ACUERDO.

Su calificación como RESPUESTA A PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado a la Diputada interesada.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, calificada por la Mesa con fecha 4 de septiembre de 1995, relativa a la problemática por el acusado descenso de los precios en el sector de la patata, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado a la Diputada regional.

Respecto a lo que piensa hacer el Gobierno ante la situación del mercado actual, obviamente éste no tiene mecanismos que permitan corregir al alza la tendencia de los precios. La libertad de mercado impide actuaciones eficaces en este sentido, ya que éstas están reservadas únicamente a los productos regulados por una O.C.M. intervencionista, lo cual no ocurre con la patata.

Respecto a los agentes sociales que intervienen en la producción y comercialización, se mantienen contactos con los mismos, en el convencimiento de que

unas relaciones interprofesionales vinculantes despejarían las incertidumbres de los altibajos en el precio. En cualquier caso, serán estos últimos quienes voluntariamente establezcan acuerdos y convenios que les vinculen. No obstante, la vinculación es difícil de conseguir, a la vista de los resultados económicos de los últimos años, en los que unos precios significativamente elevados no han motivado a los agentes a intentarlo.

En cuanto a las gestiones que está realizando en aras a conseguir una O.C.M. de la patata por parte de la Unión Europea, los Gobiernos de las Comunidades Autónomas disponen de diferentes vías para encauzar propuestas o iniciativas, como puede ser la de conseguir una O.C.M. para la patata.

En los últimos años se viene demandando insistentemente, desde las Organizaciones Agrarias españolas y riojanas, la consecución de la citada organización del mercado sin ningún éxito aparente.

Recientemente, en el mes de junio, la Comunidad Autónoma del País Vasco ha presentado ante la Unión Europea una propuesta que ninguna Comunidad Autónoma, ni el Ministerio de Agricultura, ha querido apoyar. Sin embargo, parece evidente la necesidad de consensuar con las Comunidades con producciones en el cultivo un documento, que permita presentar una propuesta que aúne al mayor número posible de interesados.

En este sentido, se han mantenido contactos con la Comunidad de Castilla y León y la del País Vasco para celebrar una reunión en las próximas fechas, con objeto de debatir una propuesta que, posteriormente, o bien simultáneamente, será consensuada con las Organizaciones Agrarias de la Comunidad.

Por otra parte, y según se indicaba al principio, la vía de interesar al Ministro de Agricultura fue convenientemente utilizada en la primera y única reunión de la Conferencia sectorial celebrada en el mes de julio de 1995. A la fecha de contestación de esta pregunta, se desconocen las gestiones realizadas por el MAPA, coincidentes con la Presidencia Europea, en aras a buscar la solución a este importante problema.

Logroño, 29 de septiembre de 1995. El Consejero

de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 2 de octubre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Escrito: Núm. 950.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

POR EL QUE SE FORMULA AL CONSEJO DE GOBIERNO UNA PREGUNTA PARA SU RESPUESTA POR ESCRITO, RELATIVA A LA INCORPORACIÓN DE LOS CRÉDITOS AL CAPÍTULO I CON MOTIVO DE LAS TRANSFERENCIAS EN MATERIA DE ASOCIACIONES, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, CASINOS, JUEGOS Y APUESTAS.

ACUERDO.

Visto el escrito de referencia.

Considerando que a pesar de la calificación como pregunta a contestar por escrito que realiza la autora de la iniciativa, su contenido es más propio de una SOLICITUD DE INFORMACIÓN, puesto que no se contiene interrogante alguno.

La Mesa de la Cámara, en ejercicio de la competencia que le confiere el art. 23.1.e) del vigente Reglamento, por unanimidad acuerda su calificación como SOLICITUD DE INFORMACIÓN admitiéndola a trámite, y disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 2 de octubre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Escrito: Núm. 951.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

POR EL QUE SE FORMULA AL CONSEJO DE GOBIERNO UNA PREGUNTA PARA SU RESPUESTA POR ESCRITO, RELATIVA A LA INCORPORACIÓN DE LOS CRÉDITOS AL CAPÍTULO I CON MOTIVO DE LAS TRANSFERENCIAS EN MATERIAS LABORALES.

ACUERDO.

Visto el escrito de referencia.

Considerando que a pesar de la calificación como pregunta a contestar por escrito que realiza la autora de la iniciativa, su contenido es más propio de una SOLICITUD DE INFORMACIÓN, puesto que no se contiene interrogante alguno.

La Mesa de la Cámara, en ejercicio de la competencia que le confiere el art. 23.1.e) del vigente Reglamento, por unanimidad acuerda su calificación como SOLICITUD DE INFORMACIÓN admitiéndola a trámite, y disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1995.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre
Dirección
Teléfono Ciudad
D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar 100 "</p>	<p>EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---